



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.

La que suscribe, **Maria Antonieta Pérez Reyes**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una **iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua, Chihuahua, para que investigue e informe a este H. Congreso, 1).-Si están autorizados o facultados a estar solicitando a los usuarios la justificación o comprobación del origen de los recursos de las operaciones realizadas con la empresa Aras los funcionarios Tomas Zubiarte Campos Director de la Sucursal Universidad y Christian Borbolla Betancourt Director de Sucursal Lomas Campestre ambos de la institución bancaria BBVA en Chihuahua capital, 2).-En caso de extralimitación de sus funciones nos informe que medidas corresponden, 3).-Se tomen medidas precautorias para que los funcionarios de las Instituciones Bancarias en el Estado de Chihuahua, no violenten la ley ni se extralimiten en sus atribuciones, y 4).-finque responsabilidad si así lo amerita, lo anterior con sustento en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

He recibido denuncias de muchas, decenas de personas defraudadas por Grupo Aras a quienes personal del banco BBVA



ya sea vía telefónica o por medio de correo electrónico les han estado pidiendo explicación amplia sobre las operaciones bancarias que han realizado por motivo de actualización de Expediente.

Investigando más a fondo pude documentar dos asuntos en el cual el primero el Director de la Sucursal Universidad, en Chihuahua Capital, Tomas Zubiarte Campos, perteneciente a la institución bancaria BBVA envía correo electrónico a un cliente que por temas de confidencialidad omito sus datos personales, y le solicita lo siguiente:

"El motivo del presente es saludarle deseando este bien y de paso comentarle que por tema de Actualización de Expediente, URGE su presencia en sucursal Universidad BBVA, **muy importante presentarse cuanto antes ya que su cta. Puede ser bloqueada o incluso cancelada.**"

"Esto es lo que debes detallar en una carta: Explicación amplia sobre las siguientes operaciones y la relación que guarda dicha transaccionalidad con la actividad económica conocida y o declarada por el cliente. Traspaso entre cuentas PYME BANCOMER de Grupo AMS ARAS MINING SCANS SAPI DE CV."

En el segundo caso el Director de la Sucursal Lomas Campestre, en Chihuahua Capital, Christian Borbolla Betancourt, perteneciente a la institución bancaria BBVA envía correo electrónico a un cliente que de igual manera omito sus datos personales por seguridad, le solicita lo siguiente:

"Es necesario acudir a sucursal con sentido de urgencia para realizar una actualización de su base de datos, adicional a esto es necesario nos presente soportes documentales que respalden la siguientes operaciones:



Justificar y comprobar la operación con Aras INVESTMENT BUSINESS GROUP SAPI DE CV."

Por lo tanto veo necesario que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua, Chihuahua, para que investigue e informe a este H. Congreso, 1).-Si están autorizados o facultados a estar solicitando a los usuarios la justificación o comprobación del origen de los recursos de las operaciones realizadas con la empresa Aras los funcionarios Tomas Zubiarte Campos Director de la Sucursal Universidad y Christian Borbolla Betancourt Director de Sucursal Lomas Campestre ambos de la institución bancaria BBVA en Chihuahua capital, 2).-En caso de extralimitación de sus funciones nos informe que medidas corresponden, 3).-Se tomen medidas precautorias para que los funcionarios de las Instituciones Bancarias en el Estado de Chihuahua, no violenten la ley ni se extralimiten en sus atribuciones, y 4).-finque responsabilidad si así lo amerita, insisto, si fuera así se deben fincar responsabilidades a los funcionarios en mención y a todos aquellos que trasgredan la normatividad de esta manera, ya que de quedarse las cosas como están, se va seguir confundiendo e intimidando a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO



PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua, Chihuahua, para que investigue e informe a este H. Congreso, 1).- Si están autorizados o facultados a estar solicitando a los usuarios la justificación o comprobación del origen de los recursos de las operaciones realizadas con la empresa Aras los funcionarios Tomas Zubiarte Campos Director de la Sucursal Universidad y Christian Borbolla Betancourt Director de Sucursal Lomas Campestre ambos de la institución bancaria BBVA en Chihuahua capital, 2).-En caso de extralimitación de sus funciones nos informe que medidas corresponden, 3).-Se tomen medidas precautorias para que los funcionarios de las Instituciones Bancarias en el Estado de Chihuahua, no violenten la ley ni se extralimiten en sus atribuciones, y 4).-finque responsabilidad si así lo amerita.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.



D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES